



APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 05 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 152 de fecha 15.01.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicios Unidad de Comunicaciones, 1 Locutor Municipal de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 28.01.2019, que autoriza la adjudicación de "**ID 3656-12-LE19 Servicios Unidad de Comunicaciones, 1 Locutor Municipal de Requinoa**".

El Memo N°138 de fecha 01.02.2019, del Departamento de Recursos Humanos quien remite contratos de Servicios Unidad de Comunicaciones, 1 Locutor Municipal de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 01 de febrero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Tomás José Lizana Alcaíno	[REDACTED]	Locutor Programa Chile Lindo	A contar del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2019	\$529.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV//MAVS/FNM/sao
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Comunicaciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE